



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia Piso 6°
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DEMANDA DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: HEIDY CAROLINA SANJUAN TORRES
DEMANDADOS: JHAN CARLOS LOZANO SANABRIA
RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2022-00087-00.

La parte demandante por medio de apoderado solicita terminación del proceso de la referencia, ya que las partes realizaron conciliación de fijación de cuota alimentaria, para su hijo menor común, ante la procuraduría 29 judicial II de Familia de Valledupar, el 16 de mayo del presente año, anexando la respectiva acta conciliatoria.

En virtud de lo anterior se ORDENA:

PRIMERO: TERMINAR el proceso de Alimentos promovido por HEIDY CAROLINA SANJUAN TORRES contra JHAN CARLOS LOZANO SANABRIA

SEGUNDO. ORDENAR el levantamiento de medidas cautelares en caso que hayan sido decretadas. Líbrese el oficio respectivo.

TERCERO: ORDENAR el archivo del proceso una vez ejecutoriado el presente auto.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ